# DIARIO E



# OFICIAL

# DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

#### SUMARIO

Sección oficial. Real decreto.

Concede la libertad condicional al recluso de la Penitenciaria Naval Militar de Cuatro Torres J. Gómez.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don L. Rodríguez.—Destino al C. de C. don M. Guimerá.—
Tüem al T de N. don J. J. González.—Idem a los Comandantes de I. de M. don A. Sánchez Ocaña y don J. Núñez.
Autoriza para fijar su residencia en Sax al Capellán mayor don F. Tamayo.

SECCION DEL MATERIAL.—Nombra operario de primera a uno de segunda.—I dem ídem de segunda a dos individuos INTENDENCIA GENERAL.—Destino al Subintendente don M. Feria. - Idem a los Comisarios de primera don A. Siles y don J. de la Peña y al Comisario don P. Pourtau-Penne. Idem al Comisario de primera don F. Baeza. - Idem al Comisario don I. Coello de Portugal. - Idem al Contador de Navío don F. Ortega.

ASESORIA GENERAL.—Dispone quede sin efecto la R. O. de 16 del actual que disponía se pasaportase para Barcelona al Fiscal y al Auxiliar de la Auditoría de la Escuadra.

RECOMPENSAS.—Concede recompensa al personal que se relaciona de la Armada chilena.

Circulares y disposiciones.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.- Resuelve instancia del Piloto don J. M. de Rucoba.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.- Pensiones concedidas por ese Alto Cuerpo.

## Seccion oficial

#### REAL DECRETO

Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Presidente de la Comisión de Libertad Condicional de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres a favor del recluso de dicha Penitenciaría José Gómez Vidal, que ha cumplido las tres cuartas partes de su condena;

Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos dieciséis, dictada para la aplicación en el fuero de Marina de la de veintitrés de julio de mil novecientos catorce; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y de la Marina, a propuesta del Ministro de Marina y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al expresado corrigendo, José Gómez Vidal, la libertad condicional. Dado en Palacio a diecinueve de noviembre de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO** 

El Ministro de Marina, MATEO GARCÍA Y DE LOS REYES.

# REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

# Seccion del Personal

#### Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Corbeta, en situación de supernumerario, don Luis Rodríguez Pascual, en la que solicita se le conceda la vuelta al servicio activo por los motivos que indica, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y con la consulta emitida por el Asesor General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer, con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º del vigente Reglamento de dicha situación, aprobado por Real decreto de 10 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 204), que el recurrente continúe en situación de supernumerario hasta que se produzca la pri-

mera vacante en su empleo que corresponda al turno de

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Asesor General e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Nombra segundo Comandante del conductor de flotilla Sánchez Barcáiztegui al Capitán de Corbeta D. Manuel Guimerá y Bosch, que cesará de tercer Comandante del acorazado Jaime I.

17 de noviembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Mi-

Dada cuenta de comunicación número 411, de 27 de octubre próximo pasado, del Comandante del conductor de flotilla Sánchez Barcáiztegui proponiendo para el cargo de Jefe de la Estación radiotelegráfica de dicho buque al Teniente de Navío D. Juan J. González y González, y de conformidad con lo informado por las Secciones del Material y la del Personal de este Ministerio, se aprueba dicho destino, a los efectos determinados en la Real orden de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240), a partir de 29 de septiembre último, fecha en que el citado Oficial se posesionó del destino de referencia. I ama la pagase combinazali

17 de noviembre de 1928.

Sres. Generales Jefes de las Secciones del Personal y Material, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

#### Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra ayudante personal del Almirante D. José Rivera y Alvarez de Canero al Comandante de Infantería de Marina D. Andrés Sánchez Ocaña y Rowley.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. José Núñez de Castro cese de ayudante personal del Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada y pase con igual cargo con el Almirante D. Antonio Biondi y de Viesca.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

#### Cuerpo Eclesiástico

Se le autoriza para fijar su residencia en Sax (Alicante) y percibir sus haberes por la Habilitación de la Comandancia de Marina de esta última, al Capellán mayor

del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, en situación de reserva, D. Francisco Tamayo Martín.

17 de noviembre de 1928.

Sres, General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General del Ministerio y Vicario General Castrense.

# Seccion del Material

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena para cubrir una plaza de operario de primera clase, tornero, vacante en el taller de armería del ramo de Artilleria de aquel Arsenal, a favor del de segunda Diego Martínez Aguera, y habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y nombrar al citado para la clase de primera de la Maestranza de la Amada,

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid,

17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Francisco Ortega Lorge en relevo, de Origan Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena para cubrir dos plazas de operarios de segunda clase de oficio forjador y calderero, respectivamente, vacantes en el taller de armería del ramo de Artillería de aquel Arsenal, a favor de los operarios del Estado al servicio de la S. E. de C. N. Juan Antonio Ríos López, de la Factoría del Ferrol, y Enrique Sevilla García de la de Cartagena, y habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar a los citados para la clase de segunda de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...

#### Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Nombra Intendente del Departamento de Ferrol al Subintendente D. Manuel Feria y Trelles, en relevo del Jefe de igual empleo D. Cecilio de Lora y Ristori.

17 de noviembre de 1928. Sres. Intendente General del Ministerio, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Comisario de revistas del Departamento de Cartagena al Comisario de primera clase D. Alfonso de Siles y Badías; Comisario del Hospital del mismo Departamento al Comisario D. Pedro Pourtau-Penne y García y Jefe del Negociado del Personal de la Intervención de dicho Departamento al Comisario de primera D. Justo de la Peña y López, que desempeñará este destino además del que tiene en la actualidad.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General, Capitán General del Departamento de Cartagena e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Interventor del Departamento de Cartagena al Comisario de primera clase D. Francisco Baeza Cebrián, quien cesará en el destino de Comisario de Revistas del mismo Departamento.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General del Ministerio, Capitán General del Departamento de Cartagena e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Ayudante personal del Intendente D. Francisco Cabrerizo y García al Comisario D. Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, que ha renunciado en 15 del presente-mes a la licencia que por enfermo venía diservutando.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Administrativo al Contador de Navío don Francisco Ortega Lorca, en relevo del Oficial del mismo empleo D. José Gutiérrez del Alamo y García.

17 de noviembre de 1928.

Sres, Intendente General e Interventor Central del Mi-

GARCÍA.

## Asesoria General

#### Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en telegrama de 17 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la Real orden del díastanterior, disponiendo sean pasaportados para Barcelona el Fiscal auxiliar de la Auditoría de esa Escuadra, con objeto de asistir a un Consejo de guerra.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe de la Jurisdiccción de Marina en la Corte, Intendente General y Asesor General del Ministerio.

# Recompensas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en atención a los especiales servicios prestados por el personal de la dotación del buque-escuela chileno *General Baquedano*, durante su visita a esta Corte en el mes de octubre último, ha tenido a bien conceder al que a continuación se relaciona las condecoraciones de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, que también se expresan.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su co-

nocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de noviembre de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,

Nicasio Pita.

Sres, Intendente General del Ministerio y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas. Señores...

Relación de referencia.
CRUZ DE SEGUNDA CLASE

Capitán de Fragata Sr. Julio Allard Pinto. Capitán de Corbeta Sr. Leonardo Hubes Kohler. Capitán de Corbeta Sr. Inmanuel Holger Torres.

CRUZ DE PRIMERA CLASE

Teniente primero Ejecutivo Sr. Federico Guezalaga Toro.

Teniente primero Contador Sr. Arturo Ramírez Quesada.

Teniente segundo Ejecutivo Sr. Leopoldo Fontaine

Guardiamarina de segunda Sr. Jacobo Neumann Etienne.

# Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

#### Personal náutico.

En resolución a expediente tramitado a instancia del piloto D. José María de Rucoba y Octavio de Toledo, que solicita validez a ciento treinta y dos días de navegación de gran cabotaje y quince de cabotaje, por pérdida de su documentación en el naufragio del vapor Villasandino, vengo en acceder a lo solicitado visto el testimonio de pérdida del mismo y certificado de sus navegaciones concediendo validez a los referidos días de mar y eximiéndole de la presentación de los diarios de navegación, debiendo el Tribunal revisor hacerle cuantas preguntas estime por conveniente para cerciorarse de que llevaba bien los diarios.

Lo que comunico a V. S. a los fines consiguientes.— Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1928.

El Director General,
Angel Cervera.

Sres. Presidente de la Junta de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante, Comandante de Marina de Santander y Directores locales de Navegación.

#### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Pensiones.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña Carmen Cadarso y Fernández-Cañete y termina con doña María García Aragón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que por orden del Exemo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de noviembre de 1928.

El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.

Exemo. Sr....

Relación de referencia.

				-			
Observa	1 1028	sup southers Languages	inid. 7 de 1	W. S	TOURISONS	(A)	Streng sin
de RESIDENCIA DE LOS	Pueblo Previncia	id. Madrid.	Alicante. Alicante.	Mugar-Coruña	I. Idem.	Puente-Idem.	San Fer-Cádiz.
		al mu- a- si-	Alica	M ug a	Ferrol.		San Fer- nando.
Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el page.		1928 Dirección Madrid. General de la Deu- da y Cla- ses Pasi-	mayo 1928 Alicante.	junio 1928 Coruña.	28 Idem.	julio 1928 Idem.	28 Cádiz.
Fecha enque debe empezar el abono de la pensión	mes, ano	abril 19	mayo 19	junio 19	19 Sbre. 1928 Idem.	julio 19	agosto 1928 Cádiz
Fechi	Dia,	9		<b>.</b>	63	2	50
LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN		Artículo 15 del Esta- tuto de las Clases Pasivas del Es- tade.	Real decrete de 22 27 de enero de 1924.	Idem id.	Idem fd.	Ley de 50 de diciem- bre de 1912, y	Articulo 15 del Estatuto de las Classes Pasivas del Estado.
Importe de las dos pagas de	les concede Pesetas	0 /	er akcienta contacheração contacheração	ilas se elegues unbepent	reliefe sign	de la Fi	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Pensión anual que se les con-	Pesstus.	3.000,00	1.687, 00	833,33 833,33	1.868,7	1.250,00	1.000,000
BMPLEOS Y NOMBRES	DE LOS CAUSANTES	Capitán de Navío de la Armada, D. José Cadarso y Ronquete.	Capitán de Navío de 1.ª clase de la Armada, en situación de reserva, B. Miguel Pascual de Bonanza y Pascual del	Auxiliar 2.º de Oficinas de Marina de A. O., retira- do, D. Eduardo Sánchez	Maquinista Mayor de la Armada graduado de Feniente de Navío, retirado, D. Manuel Ledo Pé-	Primer Condestable de la Armada, D. Gonzalo	Segundo Torpedista Elec- tricista de la Armada, D. Luis Jiménez Parodi.
Estade civil de las huérfanas		TREUD WE	T CHUTCH	18. OK	CONSI	0 1 do	Sales main Sales doub Alda doub
Parentesco	causantes	Viuda.	Idem.	Idem.	Idem.	Huérfa- no.	Viuda.
NOMBRES DE LOS	INTERESABOS	Jurisdie- B. Carmen Cadarso y Fer- Viuda.  Marina en la Corte.	Departa- D.a Clara Pardo Pascual Idem. mento de Bonanza. de Cartagena.	Departa- D. Emilia López Plana, Idem. mento del Fe-	Idem id. D.a María Antonia Gaba- Idem.	Idem id. D. Gonzalo Pena Fernán Huérfa- dez.	Departa- D.ª María García Aragón. Viuda mento de Cá- diz.
Autoridad que ha cur-	pediente.	Jurisdie- ción de Marina en la Corte.	Departa- mento de Car- tagena.	Departa- mento del Fe-	Idem id	Idem id	Departa- m en to de Cá- diz.

(A) Dicha pensión debe abonarse al interesado desde la fecha que se indica hasta el día 11 de marzo de 1941 en que cumplirá los veintitres años de edad, y por mano de su tutor D. Ramón Pena Miró, cesando en el percibo de la misma si obtiene empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía en unión de su pensión exceda de 5.000 pesetas anuales.

Madrid, 8 de noviembre de 1928. - El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA